



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN CAUCA
i06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO NUMERO 1130
15 DE JULIO DE 2021

Señor
FABIAN DARIO LOPEZ LOPEZ
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
i03ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Respetuoso saludo

Por medio del presente le comunico que este despacho judicial en providencia de la fecha dictada en el proceso que sigue MENNAR S.A.S contra GLOBAL SALUD IPS NIT 900182460-1 RADICADO al numero 190013103006-2014-00221 00, tomo el embargo de remanentes solicitado en el proceso ejecutivo que sigue ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Popayán, PRIMEDIC en contra de GLOBAL SALUD IPS RADICADO AL NUMERO 190013103003 2013 00014 00, se hace saber que es el primero que se toma en tal sentido

Atentamente,


ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
SECRETARIA